



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba,
CUDAP: EXP-UNC:0067419/2014

VISTO:

La Res. Dec. 331/2016 ad referendum del HCD la cual modifica la Res. HCD 374/2015 en su Anexo I en el renglón 6 donde dice: "\$2100 (Pesos Dos Mil Cien) debe decir "\$936,93 (Pesos Novecientos Treinta y Seis con 93/100)";

CONSIDERANDO:

Que por Res.Dec. 2015/2015 se aprueban los gastos;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Res. Dec. 331/2016.

ARTICULO 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS-

RESOLUCION Nº:

pca/SB

366


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC